

EXP-UNC:0043246/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Griselda Beatriz Tarrago mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 23 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para realizar tareas de investigación en el Archivo General de Indias de Sevilla, y en el Archivo Nacional de Madrid (España);

que la Prof. Tarrago ha adjuntado la certificación que acredita su participación en la actividad descrita en el pedido;

que la Directora de la Escuela de Historia y la Secretaria Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Tarrago se desempeña en un cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Moderna, con vencimiento de designación el 14 de agosto de 2023; y como Coordinadora del Área de Historia, del Centro de Investigaciones de la Facultad, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, con vencimiento de designación el 10 de diciembre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la **Prof. GRISELDA BEATRIZ TARRAGO**, Legajo 48078, en los cargos de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Moderna, de la Escuela de Historia; y como Coordinadora del Área de Historia, del Centro de Investigaciones de la Facultad, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, desde el 11 al 23 de septiembre de 2019.


ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 17 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1099
cpk



Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SU SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.